UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Filosofía y Letras

Resolución de las solicitudes de admisión por traslado de expediente para el curso 2020-2021

29/07/2020

Información Administrativa

Solicitudes de admisión por traslado de expediente 2020-2021

Relación de admitidos y solicitudes denegadas

- **Admisión por traslado de expediente**: con fecha 29/07/2020 se publica la relación de admitidos y de solicitudes denegadas:
- **LINK: Enlace a la relación de admitidos y solicitudes denegadas -> /servicios/secretaria/impresos/traslado/traslado_facultad**

Aviso: En caso de quedar vacantes, se abre un plazo extraordinario de solicitud de admisión por traslado de expediente hasta el 30 de septiembre de 2020 (**LINK: más información -> /servicios/secretaria/impresos/traslado/traslado_facultad**)

Este procedimiento de solicitud para optar a las plazas ofertadas para admisión a través de traslado de expediente, realizado en la Facultad, es compatible con la solicitud de preinscripción a través del Distrito Único Andaluz (enlace) para iniciar estudios de Grado. Se recomienda que, en caso de cumplir los requisitos, se utilicen ambas vías de solicitud, para tener más opciones de admisión.

Copyright© 2024 Universidad de Granada